

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7782 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 179/12 seguido a instancia de Mac Fas, S.L., por auto de fecha doce de febrero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y al no haberse presentado propuesta de convenio.

2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio y la disolución de la sociedad y el cese de los Administradores y Liquidadores que serán sustituidos por la Administración Concursal sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en que sea parte.

3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Segovia, 12 de febrero de 2014.- El Secretario.

ID: A140009193-1